



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MENOR, DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO FERIA BARRIO DE LOS ÁNGELES

En Ciudad Real, a 17 de julio de 2023, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejales delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. M^a de los Ángeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez Lobo Yángüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle
D^a. Olga Rebollo
D. Miguel Barba Ortiz
D. Guillermo Arroyo Buitrago,
y D^a Luisa María del Moral Manzanares, , actuando como secretaria suplente.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa:

LICITADORES	SOBRES
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	A: CUMPLE
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUCURSAL EN ESPAÑA	A: CUMPLE
MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	A: CUMPLE
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	A: CUMPLE
SOLISS MUTUA DE SEGUROS	A: NO CUMPLE (REQUERIMIENTO)
SURNE MUTUA DE SEGUROS	A: CUMPLE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se acuerda requerir a SOLISS MUTUA DE SEGUROS aporte en el plazo de TRES DIAS:

Certificación de inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras, a que hace referencia el artículo 40 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación y supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, de lo consignado en la presente Acta, el Secretario suplente de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL